



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.071 - 2025-MDL/GM- HMLS

Luricocha, 18 de marzo del 2025

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

#### VISTO:

El Informe N° 118-2025-MDL-GDTET/MOT, del 18 de marzo del 2025, remitida por la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico con expediente N°1157, donde solicita la reconfirmación del **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PARISA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con CUI 2540330, y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente Resolución correspondiente: Informe N°021-2025-MDL-GDTET/RSLP/EAA de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por el responsable de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y;

#### CONSIDERANDO:

**Que**, en concordancia al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N°.27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, donde establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

**Que**, según lo establecido en el Artículo 39°, de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N°.27972; en su tercer párrafo establece que: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

**Que**, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG ejecución de obras por administración Directa, en el artículo 1° detalla en su ítem 11) que concluida la obra la entidad designara una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargará de la liquidación técnica y financiera y que posteriormente se hará a entrega de acuerdo a norma;

**Que**, la Directiva N°.017-2023-CG/GMPL, ejecución de obras públicas por administración directa aprobado con Resolución de Contraloría N°.432-2023-CG de fecha 22 diciembre de 2023 establece los lineamientos de la ejecución de obras por administración directa a cargo de las entidades públicas los mismos que utilizan sus recursos presupuestales, capacidad técnica-administrativa propia, infraestructura, equipos o maquinarias, acorde con la naturaleza y complejidad de la obra, cumpliendo las disposiciones establecidas en la presente directiva;



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal  
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



**Que**, la Directiva N°.017-2023-CG/GMPL en el numeral 7.4) culminación y liquidación de obra establece que la entidad en un plazo de cinco (5) días calendarios siguientes designa al Comité de Culminación y Liquidación de la ejecución de la obra, quienes emitirán el acta de culminación, así mismo el ítem 7.4.4. señala que en un plazo máximo de quince (15) días calendario siguientes a su designación y recepción del Informe Final de Obra, el Informe Final de Liquidación y verifica el funcionamiento de la infraestructura, dispone realizar las pruebas operativas que sean necesarias, procede a verificar los trabajos ejecutados y el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico. Culminada la verificación y de no existir observaciones, se procede a la culminación de la obra y se suscribe el Acta de Culminación correspondiente;

**Que**, con fecha 21 de marzo del 2023 se inicia la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PARISA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI 2540330, con un PRESUPUESTO TOTAL de S/ 179,336.49 soles y con plazo de ejecución es de 2 meses por la modalidad de administración directa;

**Que**, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0113-2024-MDL/GM-HMLS de fecha 07 de noviembre 2024, en el artículo primero se aprueba la **Conformación del comité de recepción de la obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PARISA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI 2540330;**

**Que**, mediante Informe N°021-2025-MDL-GDTET/RSLP/EAA de fecha 18 de marzo del 2025 emitido por el responsable de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicitando la reconfirmación del comité de recepción de obra del proyecto con CUI N°2540330, adjuntando la propuesta de miembros a conformar el comité;

**Que**, mediante Informe N°18-2025-MDL-GDTET/MOT de fecha 18 de marzo del 2025 emitido por la Gerenta de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, donde remite la solicitud de reconfirmación del comité de recepción de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PARISA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI 2540330**", para aprobación bajo acto resolutivo;

**Que**, estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con las normas antes citadas, y en mérito a la Resolución de Alcaldía N°.002-2025-MDL/A de fecha 02 de enero del 2025, mediante el cual se delega las facultades Administrativas a la Gerente Municipal, en estricta observancia del Enciso 20 del Art. 20° de la N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal  
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RECONFORMAR el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PARISA, DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**”, con CUI 2540330, el mismo que deberá estar integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES		
CARGO	NOMBRE	OFICINA
<b>PRESIDENTE</b>	ING. ERNESTO AQUINO ALVARADO	Responsable de Supervisión y Liquidación de Proyectos
<b>MIEMBRO 1</b>	ING. RAUL ANTONIO QUISPE CAYLLAHUA	Responsable de Desarrollo Urbano y Catastro
<b>MIEMBRO 2</b>	CPC. CARLOS ALBERTO MOREIRA PANTALEON	Coordinador de Abastecimiento
<b>ASESOR</b>	ING. MARILIA ORE TOVAR	Gerenta de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico

MIEMBROS SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	OFICINA
<b>SUPLENTE 1</b>	ING. JIMMY CRESPO BERMUDO	Responsable Desarrollo Económico y Productivo
<b>SUPLENTE 2</b>	ING. SIMION ORE FERNANDEZ	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
<b>SUPLENTE 3</b>	LIC. YUDY MENDOZA DE LA CRUZ	Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DEJAR sin efecto toda resolución que se oponga al presente documento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR la notificación del presente Acto Resolutivo a la Secretaría de la Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA  
HUANTA - AYACUCHO  
Ing. HUGO MANUEL LEANDRO SIERRAL  
GERENTE MUNICIPAL



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal  
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡Gestión participativa y transparente!